REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

3.ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación.....**	10
2)	**Asistencia.....**	10
3)	**Asuntos entrados.....**	10
4)	**Inasistencias anteriores.....**	12
5)	**Elección de un candidato para cubrir la vacante generada en la Corte Penal Internacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75.2 de la Ley n.º 18026, de 25 de setiembre de 2006.....**	13
	– Resulta candidata la doctora Ariela Peralta Distefano.	
6)	**Levantamiento de la sesión.....**	20

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 10 de marzo de 2017.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 14 de marzo, a la hora 14:00, a fin de considerar el siguiente

Orden del día

Elección de un candidato para cubrir la vacante generada en la Corte Penal Internacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75.2 de la Ley n.º 18026, de 25 de setiembre de 2006. (Carp. n.º 92/2017 - rep. n.º 6/2017).

Virginia Ortiz
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Verónica Alonso**, **Carmen Asiaín**, **Patricia Ayala**, **Daniel Bianchi**, **Pedro Bordaberry**, **Carlos Camy**, **Leonardo de León**, **Álvaro Delgado**, **Javier García**, **Daniel Garín**, **Luis Alberto Heber**, **Luis Lacalle Pou**, **Jorge Larrañaga**, **Eduardo Lorier**, **Rubén Martínez Huelmo**, **Rafael Michelini**, **Pablo Mieres**, **Constanza Moreira**, **José Mujica**, **Yerú Pardiñas**, **Ivonne Passada**, **Daniela Payssé**, **Viviana Pesce**, **Enrique Pintado**, **Ana Lía Piñeyrúa**, **Jorge Saravia**, **Lucía Topolansky** y **Daisy Tourné**, y los señores representantes **Pablo Abdala**, **Fernando Amado**, **Gerardo Amarilla**, **Sebastián Andújar**, **Saúl Aristimuño**, **José Andrés Arocena**, **Alfredo Asti**, **Rubén Bacigalupe**, **Graciela Bianchi**, **Marcelo Bistolfi**, **Felipe Carballo**, **Federico Casaretto**, **Armando Castaingdebat**, **Camilo Cejas**, **Roberto Chiazzaro**, **Catalina Correa**, **Álvaro Dastugue**, **Walter de León**, **Pablo Díaz**, **Dante Dini**, **Darcy de los Santos**, **Oscar de los Santos**, **Ángel Domínguez**, **Wilson Ezquerra**, **Guillermo Facello**, **Lilián Galán**, **Luis Gallo Cantera**, **Jorge Gandini**, **Macarena Gelman**, **Pablo González**, **Sebastián González**, **Rodrigo Goñi Reyes**, **Oscar Groba**, **Benjamín Irazábal**, **Nelson Larzábal**, **José Carlos Mahía**, **Graciela Matiaude**, **Constante Mendiondo**, **Jorge Meroni**, **Sergio Mier**, **Egardo Dionisio Mier Estades**, **Orquídea Minetti**, **Gonzalo Mujica**, **Manuela Mutti**, **Amín Niffouri**, **Gonzalo Novales**, **Nicolás Olivera**, **Ope Pasquet**, **Mariela Pelegrín**, **Gustavo Penadés**, **Daniel Peña Fernández**, **Alberto Perdomo Gamarra**, **Susana Pereyra**, **Darío Pérez**, **Ernesto Pitetta**, **Daniel Placeres**, **Iván Posada**, **Jorge Pozzi**, **Luis Puig**, **José Querejeta**, **Daniel Radío**, **Valentina Rapela**, **Nibia Reisch**, **Carlos Reutor**, **Silvio Ríos Ferreira**, **Gloria Rodríguez**, **Carlos Rodríguez Gálvez**, **Eduardo José Rubio**, **Sebastián Sabini**, **Berta Sanseverino**, **Mercedes Santalla**, **Gonzalo Secco**, **Martín Tierno**, **Jaime Mario Trobo**, **Javier Umpiérrez**, **Carlos Varela Nestier**, **Stella Viel**, **Tabaré Viera** y **José Yurramendi**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Carol Aviaga**, **Guillermo Besozzi**, **Marcos Carámbula**, **José Carlos Cardoso**, **Germán Coutinho** y **Mónica Xavier**, y los señores representantes **Julio Battistoni**, **Cecilia Bottino**, **Cecilia Eguiluz**, **Pablo Iturralde Viñas**, **Susana Montaner**, **Juan José Olaizola**, **Conrado Rodríguez**, **Nelson Rodríguez Servetto** y **Juan Federico Ruiz**; con aviso, los señores senadores **José Amorín** y **Marcos Otheguy**, y los señores representantes **Elisabeth Arrieta**, **Mario Ayala**, **Gabriela Barreiro**, **Daniel Caggiani**, **Germán Cardoso**, **Gonzalo Civila**, **Alfredo Fratti**, **Mario García**, **Omar Lafluf**, **Martín Lema**, **Enzo Malán**, **Adrián Peña**, **Edmundo Roselli**, **Alejandro Sánchez**, **Washington Silvera**, **Alejo Umpiérrez** y **Walter Verri**, y sin aviso el señor representante **Heriberto Sosa**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:11).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO.- «El Poder Ejecutivo comunica que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 7.º de la Ley n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015, ha dictado un decreto por el que se aprueba la estructura organizativa y de puestos de trabajo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Asimismo, comunica que, a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha decidido entregar la Medalla de la República Oriental del Uruguay, al señor Luis Enrique García Rodríguez, presidente ejecutivo de CAF - Banco de Desarrollo de América Latina.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de las siguientes resoluciones:

• por la que se autoriza en el Programa "Política de Gobierno", el cambio de Financiamiento desde "Endeudamiento Externo" a "Rentas Generales";

• por la que se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a contraer endeudamiento de largo plazo con la Corporación Interamericana de Inversiones;

• por la que se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, a que su empresa subsidiaria Alcoholes del Uruguay S. A. renueve sus lí-

neas de crédito con los bancos Itaú S. A., Scotiabank Uruguay S. A. y Citibank NA Sucursal Uruguay, y a suscribir un contrato de préstamo con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S. A.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite copia de resoluciones relacionadas con varias trasposiciones de créditos.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite copia de una resolución por la que se concede la Autorización Ambiental de Operación a la Administración Nacional de Puertos, para su proyecto de construcción de un muelle multipropósito, ubicado en el Puerto de Montevideo.

La Presidencia de la Asamblea General comunica que en virtud de que el señor legislador José Carlos Mahía asumió la presidencia de la Cámara de Representantes, el señor legislador Alfredo Asti pasará a integrar en su lugar la Comisión de Constitución y Legislación.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Suprema Corte de Justicia remite:

• copia de una sentencia relacionada con una excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 1.º de la Ley n.º 18738, de 8 de abril de 2011, referente al Presupuesto nacional 2010-2014, y contra los artículos 15 y 16 de la Ley n.º 18996, de 7 de noviembre de 2012, referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2011;

• copias de sentencias relacionadas con excepciones de inconstitucionalidad interpuestas contra varios artículos de la Ley n.° 19120, de 20 de agosto de 2013, de Faltas y Conservación y Cuidado de los Espacios Públicos.

La Fiscalía General de la Nación remite copia de una resolución relacionada con la distribución de créditos presupuestales.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay remite copia de varias resoluciones relacionadas con varias trasposiciones de créditos.

Asimismo, remite copia de varias resoluciones por las que se transforman funciones contratadas en cargos presupuestados dentro de la estructura de cargos y funciones contratadas de este instituto.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora edila Sonia Freitas, relacionadas con amenazas a personas defensoras de los derechos humanos.

La Junta Departamental de Soriano remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Oscar Fracuelli, relacionadas con la declaración del Colegio de Abogados de Paysandú en referencia al conflicto de los funcionarios judiciales.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Tribunal de Cuentas remite oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos:

• Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland

• Administración Nacional de Correos

• Administración Nacional de Educación Pública

• Administración Nacional de Puertos

• Administración Nacional de Telecomunicaciones

• Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

• Administración de las Obras Sanitarias del Estado

• Administración de los Servicios de Salud del Estado

• Agencia Nacional de Vivienda

• Banco Hipotecario del Uruguay

• Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

• Cámara de Senadores

• Comisión Administrativa

• Corte Electoral

• Facultad de Agronomía

• Facultad de Arquitectura

• Facultad de Ingeniería

• Hospital de Clínicas

• Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

• Instituto Nacional de Colonización

• Ministerio de Defensa Nacional

• Ministerio de Desarrollo Social

- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Poder Judicial
- Presidencia de la República
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias en el caso de que existan.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO.- A la sesión extraordinaria del 6 de diciembre faltaron con aviso los señores legisladores Saúl Aristimuño, José Arocena, Elisabeth Arrieta, Carol Aviaga, Daniel Bianchi, Graciela Bianchi, Carlos Camy, Felipe Carballo, Álvaro Dastugue, Leonardo de León, Álvaro Delgado, Zulimar Ferreira, Lilián Galán, Jorge Gandini, Luis Alberto Heber, Luis Lacalle Pou, Jorge Larrañaga, Juan José Olaizola, Marcos Otheguy, Ivonne Passada, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, José Querejeta, Gloria Rodríguez, Edmundo Roselli, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Martín Tierno y Jaime Trobo.

A la sesión extraordinaria del 13 de diciembre faltaron con aviso los señores legisladores José Andrés Arocena, Graciela Bianchi, Pablo Iturralde, Enzo Malán, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, José Querejeta y Edgardo Rodríguez.

A la sesión extraordinaria del 15 de diciembre faltaron con aviso los señores legisladores Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Mario Ayala, Daniel Caggiani, Carlos Camy, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Roberto Chiazzaro, Germán Coutinho, Leonardo de León, Darcy de los Santos, Oscar de los Santos, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Luis Gallo, Pablo González, Omar Lafluf, Jorge Larrañaga, Martín Lema, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Egardo Mier, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amín Niffouri, Juan José Olaizola, Adrián Peña, Delfino Piñeiro, Jorge Pozzi, Silvio Ríos, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez, Edmundo Roselli, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Walter Verri, Stella Viel, María Pía Viñales, Mónica Xavier y José Yurramendi, y sin aviso los señores legisladores Auro Acosta, José Amorín, Guillermo Besozzi, Daniel Garín, Rubén Martínez Huelmo, Constanza Moreira, José Mujica, Enrique Pintado y Lucía Topolansky.

A la sesión extraordinaria del 22 de febrero faltaron con aviso los señores legisladores Verónica Alonso, Pablo Abdala, Saúl Aristimuño, José Arocena, Elisabeth Arrieta, Carol Aviaga, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Daniel Bianchi, Guillermo Besozzi, Cecilia Bottino, Carlos Camy, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Armando Castaingdebat, Germán Coutinho, Álvaro Dastugue, Oscar de los Santos, Cecilia Eguiluz, Javier García, Rodrigo Goñi, Benjamín Irazábal, Omar Lafluf, Martín Lema, Luis Lacalle Pou, Jorge Larrañaga, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Egardo Mier, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Amín Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Olivera, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Alberto Perdomo, Daniel Placeres, Nibia Reisch, Gloria Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez, Nelson Rodríguez, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz, Mercedes Santalla, Heriberto Sosa, Jaime Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Walter Verry, José Yurramendi, y sin aviso el señor legislador Gonzalo Mujica.

A la sesión extraordinaria del 1.° de marzo faltaron con aviso los señores legisladores Marcelo Bistolfi, Carlos Camy, José Carlos Cardoso, Germán Coutinho, Luis Lacalle Pou, Jorge Meroni, Rafael Michelini, Constanza Moreira, Gerardo Núñez, Ivonne Passada, Edgardo Rodríguez y Washington Silvera, y sin aviso los señores legisladores Sergio Arbiza y Ernesto Carreras.

A la sesión extraordinaria del 7 de marzo faltaron con aviso los señores Legisladores Elisabeth Arrieta, Carol Aviaga, Ruben Bacigalupe, Guillermo Besozzi, Graciela Bianchi, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Gabriel Duche, Cecilia Eguiluz, Alfredo Fratti, Mario García, Pablo González, Pablo Iturralde Viñas Luis Lacalle Pou y Jorge Larrañaga. Graciela Matiauda, Orquídea Minetti, Amín Niffouri, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Darío Prez, Luis Puig, José Querejeta, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Jaime Mario Trobo y Alejo Umpiérrez, y sin aviso el señor Legislador Heriberto Sosa.

A la sesión de la Comisión Especial para disponer los homenajes por los 100 años del fallecimiento de José Enrique Rodó del 23 de noviembre faltaron con aviso los

señores Legisladores Marcelo Bistolfi, Álvaro Delgado y Berta Sanseverino. A la sesión del 14 de diciembre faltaron con aviso los señores Legisladores Álvaro Delgado, Cecilia Eguiluz, Pablo Iturralde y Rubén Martínez Huelmo. A la sesión extraordinaria del 21 de diciembre faltaron con aviso los señores Legisladores Álvaro Delgado, Cecilia Eguiluz, Lilian Galán, Pablo Iturralde, Enzo Malán, Constante Mediondo y Stella Viel. A la sesión del 8 de febrero faltaron con aviso los señores Legisladores Cecilia Eguiluz, Rubén Martínez Huelmo y Daisy Tourné.

5) ELECCIÓN DE UN CANDIDATO PARA CUBRIR LA VACANTE GENERADA EN LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 75.2 DE LA LEY N.º 18026, DE 25 DE SETIEMBRE DE 2006

SEÑOR PRESIDENTE.- La Asamblea General ha sido convocada a fin de elegir un candidato para cubrir la vacante generada por la Corte Penal Internacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75.2 de la Ley n.° 18026, de 25 de setiembre de 2006. (Carp. n.° 92/2017 - rep. n.° 6/2017).

(Antecedentes).

Carp. n.º 92/2017 - rep. n.º 6/2017

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de enero de 2017.

Señor
Presidente de la Asamblea General
Don Raúl Sendic
Presente

Señor Presidente,

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.2 de la Ley 18.026 de Cooperación con la Corte Penal Internacional, a efectos de comunicar que ha decidido postular a la Dra. Ariela Peralta Distefano como candidata para ocupar un puesto vacante en dicho tribunal, para la categoría B.

El Poder Ejecutivo estima que la Dra. Peralta Distefano, actual Presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, reúne todos los requisitos establecidos en el artículo 235 de la Constitución de la República y en el artículo 36, párrafo 3, del Estatuto de Roma; a saber, alta consideración moral, imparcialidad e integridad; condiciones indispensables para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en el país.

Cumple además con las condiciones de reconocida competencia en derecho como abogada y en materias pertinentes en normas de derechos humanos. Asimismo, la Dra. Peralta posee un excelente conocimiento del inglés, uno de los idiomas de trabajo de la Corte.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo considera que el compromiso de la República con la Corte Penal Internacional se vería significativamente fortalecido a través de la presentación de una candidata de las cualidades de la Dra. Peralta Distefano, a la vez que se destaca la importancia para el país en contar con un representante en un tribunal internacional de esta categoría.

Cabe recordar asimismo que el período para la presentación de candidaturas ante la Secretaría de los Estados Parte tendrá lugar entre los meses de abril y junio del corriente año.

Confiando en que la Asamblea General encontrará esta solicitud a la altura del tribunal al que se aspira integrar, el Poder Ejecutivo hace propicia la oportunidad para reiterar a ese Cuerpo las seguridades de su más alta consideración.

Rodolfo Nin Novoa
Ministro de Relaciones Exteriores

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

Disposición citada

Ley N° 18.026 DE 25 DE SETIEMBRE DE 2006 (ART. 75.2)

COOPERACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL GENOCIDIO, LOS CRÍMENES DE GUERRA Y DE LESA HUMANIDAD

TÍTULO IV
PROPOSICIÓN DE CANDIDATOS

Artículo 73. (Ejercicio del derecho a proponer candidatos).- El Estado uruguayo podrá ejercer el derecho que le confiere el Estatuto de Roma a proponer candidatos, cuando la Asamblea de los Estados Partes fuese convocada para la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional o de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional.

Artículo 74. (Requisitos para ser candidato). El candidato a la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional o de la Fiscalía, deberá reunir las condiciones previstas en el artículo 235 de la Constitución de la República y en el artículo 36 párrafo 3 del Estatuto de Roma.

Artículo 75. (Designación de candidatos).-

75.1. Se designará un solo candidato para el cargo vacante de que se trate por la Asamblea General especialmente convocada al efecto, por mayoría simple de votos. Si resultara que más de un candidato propuesto superase la mayoría de votos exigida, se nominará como candidato aquel que hubiese obtenido mayor número.

75.2. Podrán proponer candidatos a la Asamblea General: el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, la Cámara de Senadores, la Cámara de Representantes, las Universidades, el Colegio de Abogados del Uruguay y cualquier organización no gubernamental con personería jurídica cuyo objeto fuese la promoción, defensa y estudio de los derechos humanos.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General para Asuntos Políticos

MEMORANDUM

De: **Dirección General para Asuntos Políticos**

Para: **Secretaría de Ministro**

FECHA: 26 de enero de 2017

ASUNTO: **Presentación de candidatura de la Dra. Ariela Peralta a la Corte Penal Internacional**

El Dr. Felipe Michelini, miembro del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario de la Corte Penal Internacional (CPI), ha contactado a la Dirección General para Asuntos Políticos a los efectos de sugerir la candidatura de la Dra. Ariela Peralta Distefano para ocupar una de las 18 posiciones de la Corte Penal Internacional.

La Dra. Ariela Peralta Distefano es la actual Presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

De acuerdo con lo informado por el Dr. Michelini, la Dra. Peralta reúne todas las condiciones para ser nominada como miembro de la CPI, según el artículo 36. 3 del Estatuto; a saber, alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúnan las condiciones para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en el país. Cumple además con las condiciones de ambos literales i) de reconocida competencia en derecho como abogada y ii) reconocida competencia en materias pertinentes de normas de derechos humanos. Asimismo, la Dra. Peralta posee un excelente conocimiento del inglés, uno de los idiomas de trabajo de la Corte.

A los efectos de la elección, cabe señalar que los cargos de la Corte Penal Internacional se dividen en dos categorías: la categoría A que refiere a la designación como jueces a personas de reconocida competencia y experiencia en derecho penal, ya sean en calidad de jueces, fiscales, abogados y acciones similares en procedimientos penales; y la categoría B que refiere a la designación de personas de reconocida y amplia trayectoria de áreas relevantes del derecho internacional como el derecho internacional humanitario o el derecho de los derechos humanos, además de una amplia experiencia profesional en el ámbito legal que sean relevantes a las tareas judiciales de la CPI.

La postulación de la Dra. Peralta es para candidaturas a la categoría B.

Cada tres años, la Asamblea de los Estados Partes sustituye a un tercio de los 18 magistrados de la Corte, y elige a 6 magistrados nuevos para mandatos no renovables de 9 años. La presentación de las candidaturas y la elección de los magistrados se rige por un procedimiento único que pretende garantizar, en la medida de lo posible, que el tribunal esté equilibrado en relación con **tres criterios**:

(a) conocimiento jurídico (lista A/B); (b) región; y (c) sexo.

Estos criterios van acompañados de la obligatoriedad de tener un excelente conocimiento y dominio de por lo menos uno de los idiomas de trabajo de la CPI.

Actualmente y de acuerdo con la política que aplica las Naciones Unidas, apoyada por la amplia mayoría de Estados Miembros, se asigna particular importancia a la presentación de candidatas mujeres.

Respecto de la posibilidad de presentar candidatos, cualquier Estado Parte en el presente Estatuto podrá proponer candidatos en las elecciones para magistrado de la Corte, debiendo cumplir con los requisitos mencionados anteriormente, y de tales candidaturas, se seleccionan candidatos de manera que –sin existir una distribución geográfica taxativa– estén representados los principales sistemas jurídicos del planeta, de las diferentes regiones.

En el marco de la 16ª sesión de la Asamblea de Estados Partes de la CPI, que se realizará en Nueva York, en **noviembre de 2017,** se elegirán cargos de ambas listas para el período 2018 – 2021.

ANOTACIONES RESPECTO DE LA PRESENTACION DE CANDIDATURAS URUGUAYAS A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

- Ley 18.026, de setiembre de 2006: "Cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el Genocidio, los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad"

De acuerdo con el artículo 73 de esta Ley, nuestro país podrá ejercer el derecho que le confiere el Estatuto de Roma a proponer candidatos, cuando la Asamblea de los Estados Partes fuese convocada para la elección de magistrados de la CPI o de la Fiscalía de la CPI.

Según el artículo 75 de esa misma Ley, se designará un solo candidato para el cargo vacante de que se trate por la Asamblea General especialmente convocada al efecto, por mayoría simple de votos. Si resultara que más de un candidato propuesto superase la mayoría de votos exigida, se nominará como candidato aquel que hubiese obtenido mayor número; Podrán proponer candidatos a la Asamblea General: el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, la Cámara de Senadores, la Cámara de Representantes, las Universidades, el Colegio de Abogados del Uruguay y cualquier organización no gubernamental con personería jurídica cuyo objeto fuese la promoción, defensa y estudio de los derechos humanos.

Nuestro país a pesar de ser uno de los estados miembros más activos en el sistema establecido por el Estatuto de Roma, nunca - desde su vigencia en julio del año 2002 - ha tenido un magistrado en dicha Corte.

Teniendo en cuenta que el Dr. Michelini ha confirmado que consultó a la Dra Peralta, quien habría aceptado ser candidata, se elevan estas consideraciones para solicitar autorización para que la Asamblea General le designe como candidata, de acuerdo al artículo 75.2 de la Ley Nº 18 026.

SEÑOR PRESIDENTE.- Preguntamos al Cuerpo si los legisladores tienen la propuesta de candidato para cubrir la vacante.

Tiene la palabra la miembro informante, señora legisladora Gelman.

SEÑORA GELMAN.- La Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General me ha honrado al designarme miembro informante de lo actuado con relación a la elección del candidato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75.2 de la Ley n.° 18026, de 25 de setiembre de 2006, para cubrir un puesto vacante en la Corte Penal Internacional para la categoría B.

Es importante señalar que la Comisión procuró trabajar con celeridad a los efectos de elevar la propuesta a consideración de este Cuerpo en el día de hoy. No obstante ello, se consideró pertinente tener una instancia de diálogo con la postulante.

En sesión del día 13 de marzo se recibió a la doctora Ariela Peralta Distefano, quien expuso sobre diversos aspectos con relación al cargo para el que ha sido propuesta por el Poder Ejecutivo y respondió a las inquietudes que le fueron planteadas por los señores legisladores miembros de la Comisión.

Asimismo, se deja constancia de que la candidata cumple con los requisitos establecidos por el artículo 74 de la norma citada anteriormente.

Una vez cumplida esa instancia, la Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General resolvió, por unanimidad, elevar a consideración de la Asamblea General dicha propuesta.

Consideramos que la candidatura de la doctora Ariela Peralta prestigia al país. Asimismo, entiendo importante destacar que, de acuerdo con lo expresado por el Poder Ejecutivo, el compromiso de la República con la Corte Penal Internacional se vería significativamente fortalecido a través de la presentación de una candidata de las cualidades de la doctora Peralta Distefano, a la vez que refiere a la importancia que tiene para nuestro país contar con un representante en un tribunal internacional de esta categoría.

Es todo cuanto tenía para informar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de la Asamblea General, vamos a distribuir las cédulas correspondientes para que los señores legisladores se pronuncien al respecto.

Solicitamos que estampen su firma y la contrafirma para que quede bien claro el nombre de cada uno.

(Así se procede).

–Dese cuenta del resultado de la votación del candidato para cubrir la vacante generada en la Corte Penal Internacional.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO.- La doctora Ariela Peralta Distefano ha obtenido ciento cuatro votos.

SEÑOR PRESIDENTE.- De este modo, ha sido definida la elección de un candidato, lo que figuraba como único punto del orden del día de la Asamblea General.

6) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 14:31).

RAÚL SENDIC
Presidente

José Pedro Montero
Secretario

Virginia Ortiz
Secretaria

Julio Míguez
Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía
de la Cámara de Representantes

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado